S.D.O.C. Nº 340/2021

Asunción, 25 de febrero de 2021

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PITIANTUTA N° 1126
Teléfono: 021 501 480
servicios@automotive.com.py
Fernando de la Mora – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 31/2020 para la **"ADQUISICION DE NEUMÁTICOS" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle **los ítems Nº 1, 3, 4, 5 y 6** por la suma de G. 270.909.890 (Guaraníes doscientos setenta millones novecientos nueve mil ochocientos noventa), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.
1	25172504-001	Cubierta LTR 215/80 R 16, Rango de carga 107 código de velocidad "Q" modelo MTR (para MITSUBISHI MONTERO año 1985/2000)	Unidad	Unidad	No	40	PIRELLI	BRASIL	1.525.000	61.000.000
3	25172504-001	Cubierta LTR 215/70R 16, Rango de carga 100 y código de velocidad "H" (para HYUNDAI H-1)	Unidad	Unidad	No	30	COOPER	MEXICO	1.222.000	36.660.000
4	25172504-001	Cubierta LTR 205R 16, Rango de carga 104 código de velocidad "T" (para TOYOTA HILUX AÑO 2014 al 2016)	Unidad	Unidad	No	90	FATE O	ARGENTINA	827.777	74.499.930
5	25172504-001	Cubierta AT 245/70 R 17, Rango de carga 110 y código de velocidad de "T" (para TOYOTA HILUX año 2017 y 2018)	Unidad	Unidad	No	60	PIRELLI	BRASIL	1.251.666	75.099.960
6	25172504-001	Cubierta LTR 205/55 R 16, Rango de carga 91 y código de velocidad "V" (para vehículo JAC S2)	Unidad	Unidad	No	55	FATE O	ARGENTINA	430.000	23.650.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes doscientos setenta millones novecientos nueve mil ochocientos noventa.----------										**270.909.890**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorias (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).
g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3561/2018, en la cual se reglamenta la utilización y obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF División Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 17/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: servicios
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 14:14
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

servicios (servicios@automotive.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 26 de febrero de 2021 14:14
Para:	'servicios'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos
Datos adjuntos:	Nota AUTOMOTIVE.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 17.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'servicios'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 26/2/2021 14:14
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/2/2021 14:14
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/2/2021 14:14

Buenas Tardes,

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 31/2020 para la **"ADQUISICION DE NEUMÁTICOS" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle **los ítems Nº 1, 3, 4, 5 y 6** por la suma de G. 270.909.890 (Guaraníes doscientos setenta millones novecientos nueve mil ochocientos noventa), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 17/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodriguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Optal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 419 1504
GOBIERNO NACIONAL

S.D.O.C. Nº 339/2021

Asunción, 25 de febrero de 2021

Señores
PLUSCAR S.A.
AVENIDA GERVASIO ARTIGAS N° 1921
Teléfono: 021 282 340
rocio.pereira@automotorpy.com; rvalenzuela@pluscar.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 31/2020 para la **"ADQUISICION DE NEUMÁTICOS" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle **los ítems Nº 2 y 8** por un monto total de G. 58.630.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.
2	25172504-001	Cubierta Radial TBR215/75R 17,5 MINIMO, Rango de Carga 126/124M y código de velocidad "M" Lisa (para CAMION VOLKSWAGEN DELIVERY, MERCEDEZ BLINDADO Y FORD BLINDADO)	Unidad	Unidad	No	40	HANKOOK	CHINA	1.317.000	52.680.000
8	25172504-001	Cubierta LTR 205/70 R15, Rango de carga 106 y código de velocidad "R" (para mini Bus TOYOTA HIACE)	Unidad	Unidad	No	10	HANKOOK	COREA	595.000	5.950.000
PRECIO TOTAL: Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil.----------										**58.630.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ **carolinaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Mayores ☎ 419 1466 ✉ danaesosamiranda@bnf.gov.py

d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.
f) Anexo 2 "Perfil del Cliente" debidamente completado y con los documentos respaldatorias (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).
g) Declaración Jurada de no contar con antecedentes penales y judiciales del proveedor (RESOLUCION SEPRELAD Nº 070/2019).

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución DNCP Nº 3561/2018, en la cual se reglamenta la utilización y obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 17/2021

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: rocio.pereira@automotorpy.com; rvalenzuela@pluscar.com.py
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 14:14
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

rocio.pereira@automotorpy.com (rocio.pereira@automotorpy.com)

rvalenzuela@pluscar.com.py (rvalenzuela@pluscar.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 26 de febrero de 2021 14:14
Para:	'rocio.pereira@automotorpy.com'; 'rvalenzuela@pluscar.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos
Datos adjuntos:	Nota PLUSCAR.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe CEO N° 17.pdf

Seguimiento:

Destinatario	**Entrega**
'rocio.pereira@automotorpy.com'	
'rvalenzuela@pluscar.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 26/2/2021 14:14
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 26/2/2021 14:14
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 26/2/2021 14:14

Buenas Tardes.

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 31/2020 para la **"ADQUISICION DE NEUMÁTICOS" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle **los ítems Nº 2 y 8** por un monto total de G. 58.630.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 17/2021

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF
Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Optal. Operativa de Contrataciones
marcosgauna@bnf.gov.py
021 418 1504
GOBIERNO NACIONAL

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Ruben Valenzuela <rvalenzuela@pluscar.com.py>
Enviado el: viernes, 26 de febrero de 2021 14:30
Para: Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
CC: rocio.pereira@automotorpy.com; Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto: Re: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Neumáticos

Señores : BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Acusamos recibo de notificacion de adjudicacion de los dos Items

Atentamente

Ruben Valenzuela
Parts Manager
www.pluscar.com.py

Dirección: Avda. Artigas N° 1.921 - Asunción - PY
Teléfono: +595 21 282-340
Fax: +595 21 291-662
Email corporativo: rvalenzuela@pluscar.com.py

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail.
Please consider the environment before printing this e-mail.

El vie, 26 feb 2021 a las 14:14, Marcos Nicolas Gauna Rodriguez (<marcosgauna@bnf.gov.py>) escribió:

Buenas Tardes.

Me dirijo a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 31/2020 para la **"ADQUISICION DE NEUMÁTICOS" – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2021**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplo en informarles que por Resolución Nº 6 Acta 12 de fecha 18 de febrero de 2021, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle **los ítems Nº 2 y 8** por un monto total de G. 58.630.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos treinta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.